

**GRÚAS ROMA, SOCIEDAD LIMITADA***Auto de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 219/05 (ejecución 58/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marino Jiménez González y Asepeyo contra la demandada Grúas Roma Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 11/05/07 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Grúas Roma, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 2.795 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Dña. María José Sotorra Campodarve.—33.897.

**GRUPOTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador Único de la sociedad convoca junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en el Hotel Gran Vista, carretera de Artá-Puerto de Alcudia, sin número, Can Picafort, el día 30 de junio de 2007 a las diecinueve horas, y al día siguiente a la misma hora y lugar con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación del resultado propuesta por el administrador para el ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por el Administrador de la sociedad durante el transcurso del ejercicio de 2006.

Cuarto.—Nombramiento del auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212, 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Can Picafort, 20 de mayo de 2007.—El Administrador Único. Hotel Farrutx, Sociedad Limitada, Miguel Ramis Martorell.—36.608.

**GRUPO TELÉMACO, SOCIEDAD LIMITADA***Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 12/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de M.ª del Carmen Pérez Pérez y otras, contra la demandada Grupo Telemaco, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 16-5-07 Auto, por el que se declara a la ejecutada Grupo Telemaco, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 36.944,43 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—33.856.

**GUADIATO 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración acordó convocar Junta General de Accionistas, a celebrar el 26 de junio de 2007, a las 20 h. en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, se celebrará en igual lugar y hora, el día siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y el informe de gestión.

Segundo.—Aprobación de la distribución del resultado del ejercicio de 2006.

Tercero.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta General.

Asimismo podrá solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación.

Peñarroya-Pueblonuevo, 7 de mayo de 2007.—El Secretario, José Antonio Agredano Aguilar.—33.655.

**GUANGO, S. A.***Convocatoria Junta General de Accionistas de la Sociedad*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la misma sito en Batres (Madrid) calle Naranjo de Bulnes, número 6, a las trece horas del día 29 de junio en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente el día 30 de junio en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales correspondientes del ejercicio 2006, y aportación de socios para compensación de pérdidas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social realizada por el Administrador hasta la fecha de la celebración de la junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, se hace constar lo establecido en los artículos 112.º y 212.º del texto refundido en la Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia y representación se ejercerá conforme a lo establecido en los estatutos de la Sociedad.

Batres (Madrid), 22 de mayo de 2007.—El Administrador Único de «Guango, Sociedad Anónima», Manuel Plaza Lorenzo.—35.274.

**GUASCH HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA***(Escindida)***GUASCH HERMANOS, SOCIEDAD LIMITADA****GUASCH CAPELLADES, SOCIEDAD LIMITADA***(Beneficiarias de nueva creación)**Anuncio de escisión*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad Guasch Hermanos, Sociedad Anónima (sociedad escindida totalmente), celebrada el día 22 de mayo de 2007 en su domicilio social, acordó, por unanimidad, la escisión total y extinción de la compañía Guasch Hermanos, Sociedad Anónima, pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en dos compañías beneficiarias de nueva creación, que girarán bajo la denominación de Guasch Hermanos, Sociedad Limitada, y Guasch Capellades, Sociedad Limitada. Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la sociedad escindida, en fecha 15 de marzo de 2007. De conformidad con lo que dispone el artículo 418, apartado segundo, del Reglamento del Registro Mercantil, una de las sociedades beneficiarias de nueva creación, adoptará como denominación, la denominación de la sociedad escindida totalmente.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida, y el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Capellades, 22 de mayo de 2007.—Administrador solidario de Guasch Hermanos, Sociedad Anónima, Javier Guasch Torrens.—35.489. y 3.º 29-5-2007

**HABIDITE PROJECTS, S. A.**

Se hace público que esta compañía ha acordado en Junta General trasladar su domicilio de San Martín de la Vega (Madrid), Polígono Aimayr, calle Hierro n.º 25, a Ortuella (Vizcaya), Barrio Bañales, s/n, Edificio Abra.

Ortuella, 25 de mayo de 2007.—El Consejero Delegado, don Fernando García Macua.—36.830.

**HABIDITE TECHNOLOGIES, S. A.**

Se hace público que esta compañía ha acordado en Junta general trasladar su domicilio de San Martín de la Vega (Madrid), polígono Aimayr, calle Hierro, n.º 25, a Ortuella (Vizcaya), barrio Bañales, s/n, edificio Abra.

Ortuella, 25 de mayo de 2007.—El Consejero Delegado, Fernando García Macua.—36.826.